

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2020, se reúnen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO** - ante la Dra. Gabriela MARCELLO - Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo; en representación del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA (SECASFPI)** el Sr. Carlos ORTEGA, la Sra. Liliana GONZALEZ y la Sra. Constanza ALONSO; en representación de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)** la Sra. Silvina COLOMBO, el Sr. Marcelo MIGLIAZZO, el Sr. Guillermo ROMANIELLO; en representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** la Sra. Mercedes CABEZAS, el Sr. Luciano FERNADEZ, el Sr. Federico GARRIDO, el Sr. Luciano PEDRAZA y el Sr. Eduardo PRINGLES; en representación de la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL (APOPS)** el Sr. Eduardo GIAMBAGNO, la Sra. Jessica SIMONETTI, el Sr. Darío Leonardo CANSECO y el Dr. Juan Manuel LOIMIL BORRAS, por una parte, y por la otra en representación de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** el Sr. Santiago FRASCHINA – Secretario General de la ANSES, la Sra. Berenice VAMPA – Directora General de RRHH de la ANSES, el Sr. José Luis GUTIERREZ – Director de Relaciones Gremiales de la ANSES y el Sr. Facundo QUESADA – Director de Administración de Personal de la ANSES, y en representación de la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS** el Sr. Mariano Hugo BOIERO – Subsecretario de Empleo Público, y el Sr. Mauro Ariel PALUMBO - Director Nacional de Relaciones Laborales y Análisis Normativo.

Iniciada la reunión, la representación de ANSES manifiesta que luego del análisis efectuado de los requerimientos presentados por las Asociaciones Sindicales, se encuentra en condiciones de proponer los siguientes puntos:

- 1) Incrementar, para este año, en 50 (cincuenta) Unidades Remunerativas (UR) la suma correspondiente al Día del Trabajador Previsional Argentino.
- 2) Asignar la Categoría N° 9 a las trabajadoras y los trabajadores que revisten las siguientes categorías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; a partir de octubre 2020.

3) Dar comienzo a una agenda de trabajo durante el 2021 respecto a la Apertura de la Comisión Permanente de Carrera, a fin de actualizar el nomenclador de puestos aprobado por Resolución DE-A N° 917/08 y sus complementarias

Cedida la palabra a la representación sindical UPCN, SECASFP, ATE y APOPS MANIFIESTAN que aceptan la propuesta del Estado empleador

En estado siendo las 15.00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO .

ANSES

APOPS

ATE

SECASFP

UPCN

[Handwritten signatures and marks for ANSES, APOPS, ATE, SECASFP, and UPCN, including a large signature at the bottom right.]